



DECRETO N° 10118

VISTO:

El expediente CO-1166-01736613-9 mediante el cual se tramita la compra de un servidor de Internet (SERVER), y la Ordenanza N° 12.737, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta presidencia dictó el Decreto N° 10.070, que convoca al Llamado a Licitación Pública para la compra de un servidor de internet;

Que, la Secretaría de Finanzas confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares a los fines previstos en el Decreto N° 10.070 y que fuera aprobado por Decreto N° 10.092;

Que, se creó una Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y pre adjudicación para Concursos Públicos de Precios y Licitaciones Públicas mediante Decreto N° 10.114;

Que, esta Presidencia habiendo analizado las sugerencias de la Comisión Especial autoriza la compra del equipo servidor a la Empresa Percom S.A;

Que, por todo lo expuesto, corresponde dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: Adjudicase a la firma PERCOM S.A – CUIT: 33-63263592-9 la adquisición del "servidor de internet" (server) cuyas especificaciones técnicas obran en el expediente CO-1166-01736613-9 por un monto de \$ 2.855.660,51 (pesos dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta con 51/100.)

Art. 2°: El presente gasto deberá imputarse en el Presupuesto 2021 dentro de la partida de Bienes de Uso 4.0.0.0., Sub partida 4.3.6.0. Equipos para computación.

Art. 3°: Notifíquese. Cumplimentado, archívese.-

SANTA FE, 29 SEP 2021

SEBASTIÁN REIMONDO
Secretario Administrativo
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal